



# SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



COMITE EJECUTIVO NACIONAL

ACTA No. 012/SNTSCT-17-04/2017

## SESIÓN XVIII DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas del día diecisiete de abril del año dos mil diecisiete, reunidos en las instalaciones del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, sito en el número cincuenta de la calle de Río Mississippi, Colonia y Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, los integrantes del Comité de Transparencia conformado por el C.P. Héctor Armando López Carranza, Secretario de Finanzas, Lic. Mariano Flores Rosas, Coordinador de Informática y el Lic. Ángel Humberto Félix Estrada, Presidente del Consejo Nacional de Vigilancia, todos ellos integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para llevar a cabo el análisis de la petición del solicitante No. 6017900001817, el cual requiere la siguiente información:

Es de mi interés conocer los esquemas y gastos que realiza su Institución con respecto a los servicios de telefonía fija. Por este medio les solicito atentamente me sean contestadas las siguientes preguntas con respecto a dicho tema: A. Líneas conmutadas o analógicas. 1. La cantidad de líneas telefónicas fijas conmutadas que tiene contratadas la Institución, incluyendo todos sus inmuebles y ubicaciones dentro del territorio nacional, con sus números telefónicos a 10 posiciones e inmueble, desde el día 1 enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información. 2. Indicar la cantidad de minutos y servicios contratados para todas y cada una de las líneas telefónicas del punto anterior, desde el día 1 enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información. 3. Indicar los montos mensuales que se han pagado, pagan, o que deberían de pagarse, por todas y cada una de las líneas



# SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

COMITE EJECUTIVO NACIONAL

telefónicas mencionadas, desde el día 1 enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información. 4. Indicar con qué empresa o empresas se tienen o han tenido contratadas todas y cada una de dichas líneas telefónicas fijas conmutadas, incluyendo los números de todos los contratos (así como sus ampliaciones y/o modificaciones) y sus respectivas vigencias, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a esta solicitud de información. Así mismo, indicar las direcciones electrónicas (URLs) donde pueden ser descargados y consultados dichos contratos públicos. 5. Indicar si se tiene previsto o pensado, aumentar o disminuir, la contratación de este tipo de líneas telefónicas fijas conmutadas durante los dos años siguientes posteriores a la respuesta a ésta solicitud de información, en caso de ser afirmativa su respuesta, indicar la cantidad o porcentaje de líneas en comento. 6. Indicar el nombre del área específica que administra los contratos de líneas telefónicas conmutadas, así como el nombre, puesto y datos de contacto del funcionario responsable.

B. Troncales Digitales. 1. La cantidad de Troncales Digitales que tienen contratadas la Institución, incluyendo todos sus inmuebles y ubicaciones dentro del territorio nacional, incluyendo, de ser posible, sus números telefónicos a 10 posiciones e inmueble, desde el día 1 enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información. 2. Indicar la cantidad de minutos y servicios contratados para todas y cada una de las líneas telefónicas del punto anterior, desde el día 1 enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información. 3. Indicar los montos mensuales que se han pagado, pagan, o que deberían de pagarse, por todas y cada una de las líneas mencionadas, desde el día 1 enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información. 4. Indicar con qué empresa o empresas se tienen o han tenido contratadas todas y cada una de dichas troncales digitales, incluyendo los números de todos los contratos (así como sus ampliaciones y/o modificaciones) y sus respectivas vigencias, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a esta solicitud de información. Así mismo, indicar las direcciones electrónicas (URLs) donde pueden ser descargados y consultados dichos contratos públicos. 5. Indicar si se tiene previsto o pensado,





# SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

COMITE EJECUTIVO NACIONAL

aumentar o disminuir, la contratación de este tipo de troncales digitales (Tk Dig) durante los dos años siguientes posteriores a la respuesta a ésta solicitud de información, en caso de ser afirmativa su respuesta, indicar la cantidad o porcentaje de troncales en comento. 6. Indicar el nombre del área específica que administra los contratos de Troncales Digitales, así como el nombre, puesto y datos de contacto del funcionario responsable. C. Troncales IP/SIP. 1. La cantidad de Troncales IP/SIP que tiene contratadas la Institución, incluyendo todos sus inmuebles y ubicaciones dentro del territorio nacional, incluyendo, de ser posible, sus números telefónicos e inmueble, desde el día 1 enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información. 2. Indicar la cantidad de minutos y servicios contratados para todas y cada una de las líneas del punto anterior, desde el día 1 enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información. 3. Indicar los montos mensuales que se han pagado, pagan, o que deberían de pagarse, por todas y cada una de las líneas mencionadas, desde el día 1 enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información. 4. Indicar con qué empresa o empresas se tienen o han tenido contratadas todas y cada una de dichas troncales IP/SIP, incluyendo los números de todos los contratos (así como sus ampliaciones y/o modificaciones) y sus respectivas vigencias, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información. Así mismo, indicar las direcciones electrónicas (URLs) donde pueden ser descargados y consultados dichos contratos públicos. 5. Indicar si se tiene previsto o pensado, aumentar o disminuir, la contratación de este tipo de troncales IP/SIP durante los dos años siguientes posteriores a la respuesta a ésta solicitud de información, en caso de ser afirmativa su respuesta, indicar la cantidad o porcentaje de troncales en comento. 6. Indicar el nombre del área específica que administra los contratos de Troncales IP/SIP, así como el nombre, puesto y datos de contacto del funcionario responsable. D. IPPBX Administrado. 1. La cantidad de extensiones de conmutadores IPPBX Administrados que tiene contratados la Institución, incluyendo todos sus inmuebles y ubicaciones dentro del territorio nacional, incluyendo, de ser posible, la cantidad y tipo de aparatos telefónicos



# SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

COMITE EJECUTIVO NACIONAL

contratados para cada uno, sus números de extensión e inmueble, desde el día 1 enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a ésta solicitud de información. 2. Indicar la cantidad de servicios contratados para todos y cada uno de las extensiones de los conmutadores del punto anterior, desde el día 1 enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a esta solicitud de información. 3. Indicar los montos mensuales que se han pagado, pagan, o que deberían de pagarse, por todas y cada una de las extensiones de los conmutadores mencionados desglosados por servicio, desde el día 1 enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a esta solicitud de información. 4. Indicar con qué empresa o empresas se tienen o han tenido contratados conmutadores, incluyendo los números de todos los contratos (así como sus ampliaciones y/o modificaciones) y sus respectivas vigencias, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y hasta la fecha de respuesta a esta solicitud de información. Así mismo, indicar las direcciones electrónicas (URLs) donde pueden ser descargados y consultados dichos contratos públicos. 5. Indicar si se tiene previsto o pensado, aumentar o disminuir, la contratación de este servicio durante los dos años siguientes posteriores a la respuesta a ésta solicitud de información, en caso de ser afirmativa su respuesta, indicar la cantidad o porcentaje de troncales en comento. 6. Indicar el nombre del área específica que administra los contratos de IPPBX Administrados, así como el nombre, puesto y datos de contacto del funcionario responsable. Mucho agradeceré que las respuestas a las mismas me sean enviadas por este mismo medio. Así mismo sería de gran ayuda si pudieran ser enviadas en archivos electrónicos tipo Word o Excel para su posterior procesamiento. Agradezco de antemano todas sus atenciones y quedo al pendiente para cualquier duda o pregunta con respecto a la presente.

En uso de la palabra el Licenciado Ángel Humberto Félix Estrada, manifiesta que toda vez que ésta Organización Sindical Nacional realiza con recursos propios y no públicos los gastos de los servicios de telefonía fija, por lo que propone que se le conteste al recurrente que la información solicitada no es competencia de este Sindicato Nacional, de la misma manera tanto el Licenciado Mariano Flores Rosas como el Contador



# SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

COMITE EJECUTIVO NACIONAL

Público Héctor Armando López Carranza, comentan estar de acuerdo en hacer del conocimiento al solicitante que no es competencia del Sindicato la información solicitada.

## RESOLUTIVO

Por lo tanto el Comité resuelve responder que la información solicitada no es competencia de este Comité Ejecutivo Nacional. No habiendo más asunto que tratar, se da por terminada la presente actuación, firmando de común acuerdo al calce y al margen los que en ella intervinieron.-DAMOS FE.-

-----

-----

-----

COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

LIC. ANGEL HUMBERTO FELIX ESTRADA

C.P. HÉCTOR ARMANDO LÓPEZ CARRANZA.

LIC. MARIANO FLORES ROSAS.

C.c.p. Unidad de Transparencia del SNTSCT.- Para su Conocimiento y Efectos.-  
Presente.